



Miércoles, Agosto 7, 2019

Resumen:

Tres sujetos recibieron una condena de 21 años luego de que se les encontrara responsables del delito de venta de droga, cada uno de ellos recibió una pena de 7 años luego que aceptara someterse a un proceso abreviado. Los imputados responden a los nombres Manuel Amrín Gómez, Ariel Marín Vega y otro de apellidos Sánchez Rodríguez, mientras un cuarto no aceptó los cargos y esperará juicio por esta causa. La Fiscalía de Quepos formuló la acusación por una actividad que tuvo lugar entre el 21 de junio y el 3 de octubre del 2018, cuando los tres individuos constituían una banda para la venta de droga, entre la oferta que tenían para sus clientes figuraba marihuana, crack y cocaína. Los hombres llegaron a ser culpables gracias al insumo de prueba que se recolectó durante la investigación por diligencias que permitieron detectar y comprobar la ilícita actividad.

<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/395688/3-sujetos-a-21-a-os-d...> [1]

Periodista: NR

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Puntarenas

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/3-sujetos-21-a%C3%B1os-de-c%C3%A1rcel-por-vender-drogas>

Enlaces

[1] <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/395688/3-sujetos-a-21-a-os-de-c-rce-l-por-vender-drogas->